

		Código: A02
	POLITICA DE CALIDAD	Revisión: 0 Fecha: 29/11/2023 Página 1 de 3

CASA OBERTA define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestros usuarios, así como la de nuestros trabajadores.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la prestación de servicios como viviendas para jóvenes extutelados y/o migrantes en situación de vulnerabilidad.

Nuestra **misión**:

- Acoger a jóvenes en situación de vulnerabilidad en dos viviendas para lograr su crecimiento personal y psicosocial que les capacite para la vida independiente.
- Promover valores orientados a lograr la madurez personal y el desarrollo de las capacidades personales y sociales que favorezcan una vida plena.
- Desarrollar mecanismos de intervención profesional y programas cualificados orientados a lograr los objetivos de desarrollo personal y social de los jóvenes acogidos.

Nuestra **Visión** está basada en conseguir los siguientes objetivos:

Los objetivos específicos del proyecto se desarrollan y operativizan a través de cada una de las áreas de intervención:

- 1. Legal y Documental.**
- 2. Personal y Social.**
- 3. Psicológica.**
- 4. Formativo- Laboral.**
- 5. Sanitaria.**
- 6. Convivencia y Participación.**
- 7. Organización**

1. Área Legal y Documental.

Objetivos Generales:

- Promover el conocimiento de sus derechos como ciudadanos.
- Informar y asesorar a los jóvenes sobre su situación documental y normalizarla.

2. Área Personal y Social.

Objetivos Generales:

- Elaborar un diagnóstico social y desarrollar los objetivos a trabajar.
- Realizar un seguimiento del expediente, así como de la problemática específica detectada.

3. Área Psicológica.

Objetivos Generales:

- Realizar un diagnóstico de la situación de los jóvenes a su ingreso; y establecer, , los focos de intervención.
- Generar un ambiente de confianza basado en la escucha y empatía, que facilite la disminución de su activación y la creación del vínculo.
- Aliviar el sufrimiento psíquico a través de apoyos adecuados favoreciendo la toma de conciencia y propiciando los procesos de empoderamiento y cambio.

4. Área Formativo- Laboral.

Objetivos Generales:

- Facilitar las posibilidades de acceso y mantenimiento de un empleo y/o formación adecuada a sus capacidades.
- Impulsar procesos de reflexión y acción que favorezcan el acceso al mundo laboral

5. Área Sanitaria.

Objetivos Generales:

- Abordar la problemática referente a la salud de los usuarios desde los distintos niveles de prevención, promoción y atención médica, mediante la coordinación con los distintos recursos socio-sanitarios e institucionales y profesionales de la salud.

6. Área de Convivencia y Participación.

Objetivos Generales:

- Educar en sociedad y facilitar los elementos para la integración social de una manera autónoma.
- Dotar a los jóvenes de habilidades, conocimientos, hábitos y conductas que les permita desarrollarse a nivel personal y social.
- Fomentar valores de confianza en sí mismos, la cooperación, la tolerancia y la responsabilidad.
- Sensibilizar sobre la importancia del trabajo en equipo y el respeto hacia los demás compañeros.

7. Área de Organización.

Objetivos Generales:

- Garantizar el buen funcionamiento de la vivienda.
- Acompañar en la mejora y/o aprendizaje de hábitos y habilidades básicas de la vida diaria.

CASA OBERTA se compromete a alcanzar su misión y visión actuando bajo el marco de principios y **valores** basados en las declaraciones internacionales de derechos humanos y de derechos que afectan a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

CASA OBERTA manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de nuestros usuarios, trabajadores y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.

- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios y trabajadores.

En resumen, la Dirección de Casa Oberta busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Dirección, coordinación y el Responsable de Calidad el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO:

29/11/2023